

## **Amador López Valcárcel.**

Don Fray Juan de la Serena, natural de Cabeza de Buey, Serena, en Extremadura, alumno de cánones y leyes en Salamanca, fraile jerónimo de Guadalupe, donde profesó a los 31 años de edad, teólogo en Sigüenza, Prior en Guadalupe, San Jerónimo el Real de Madrid, Yuste y San Lorenzo del Escorial, fue presentado a los setenta y cuatro años de edad por Felipe IV a la muerte del señor Rosales y se consagró en Madrid el 11 de octubre de 1643.

Por medio del Licenciado Don Pedro Rabal y Oleo, su apoderado, tomó posesión el 22 del mismo mes, dándosele el Deán.

Acercándose el día de su llegada se presentó en Cabildo el 19 de Noviembre una comisión del regimiento diciendo que «la Justicia y todo el Regimiento iría según costumbre hasta el crucero de la ermita de San Amaro a esperarlo y suplicando que desde allí en vez de venir el señor obispo en medio de los representantes del Cabildo y delante de los del ayuntamiento se invirtiese el orden de tal acompañamiento hasta la ermita de San Roque, donde prestaba juramento, y que así volviesen a continuar hasta la puerta de San Pedro, donde se formaba la procesión. Hecha la proposición se retiraron los comisionados, reservándose el Cabildo el contestar, como lo hizo él 21 en sentido negativo por el «grande inconveniente» que se seguía de alterar el derecho y costumbre.

Aunque el señor Pallares, que era entonces ya Lectoral, dice que el señor obispo hizo su entrada en 25 de Nov. y de las actas parece que fue el 26, sin embargo hasta el 2 de enero de 1644 no se describe diciendo que los comisarios del Cabildo llegaron *«a la aldea de santa Comba a casa de Bernardo de Saavedra en donde hallaron a dicho Sr. obpo. acabando de comer y le dieron la carta del cavº que la leyó con mucho agrado y luego tomó mula con gualdrapa y se vino... trahendolo en medio dichos comisarios y delante con la demás gente ... los comissarios q. avia inviado la ciudad y en esta forma caminaron... asta llegar al campo de sanfiz en donde estaba la justicia y Regimiento... y allí Valcárcel (un regidor) en nonbre de la ciudad dió... la norabuena... y luego comenzaron a caminar viniendo la dha. justicia y Regimiento delante con la demás gente... y dho. Sr. obpo. en medio de dichos comissarios del cavº y en llegando a la hermita de san Roque... se apeó... tomo capa de choro y dichos comissarios sobrepellices y havitos de choro y... Valcarcel como Regidor más antiguo y la Justicia tomaron juramtº al sr. obpo. en la forma acostumbra pª guardar los fueros y*

*Privilegios que tiene esta ciudad... y quando hubo avisso q. el cavildo llegaba a Recevirle en procession... salio de dha. hermita de san Roque con dichos Comissarios y dicha Justicia y Regimiento y los demas q. acompañaban delante y de esta manera se entro en la Procession del cavº. y vino en ella asta el portico desta santa Iglesia en donde el sr. Dean le tomo juramento de guardar los estatutos y loables costumbres... y luego entro... a hacer oracion al Smo. Sacramanto y se sento y asistieron los señores Dean y Arnº de Abeancos y todos los señores Prebendados le fueron a bessar la mano y los ministros de la Iglª que alli se hallaron y desta manera se volvió a salir... acompañandole el cavº asta los Palacios episcopales».*

Hizo la visita «de costumbre» al Cabildo y, según dice Pallares, «se puso cuello eclesiastico» en prueba de estimación a sus prebendados y al hábito de San Pedro, usándolo siempre que ponía capa de coro, manteleta y muceta, aunque del color del hábito de su orden.

Por gracia del Cabildo y haciéndolo constar así el señor obispo con su firma fueron a buscarle en corporación para la Misa de Pontifical que se celebró en 6 de noviembre de 1644 por Doña Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV.

Con aquiescencia del mismo Prelado otorgaros en 18 de junio de 1645 escritura a favor de Pedro de Lage y su Mujer Catalina de Pena, vecinos de esta ciudad, cediéndoles perpetuamente el patronato de la capilla del Buen Jesús situada en el trascoro y el derecho de sepultura ellos y sus herederos «dentro da dha. capilla» en virtud de la entrega de ochocientos ducados y dotar un capellán con cincuenta fanegas de pan reservándoles la presentación.

Vivió y falleció pobre en 12 de enero de 1646 y le sucedió fray Juan del Pozo, pero falta el libro de actas de tal año y de los tres siguientes. Por eso hay que atenerse a lo que dice el señor Pallares, que era capitular entonces.

Después de esta nota manuscrita de los apuntes del señor Portabales hay una hoja en la que están pegados dos recortes de periódico, bajo los cuales puesto de letra del citado Portabales se lee:

«Nota.- Para el obispo Fray Juan de Laserna tomada del Archivo del Ayuntamiento.»

En tales recortes se lee:

«El Obispo D. Fray Juan de Laserna.- En Consistorio de 22 de octubre del año de 1643 compareció el Lic. D. Pedro de Rabal Olea, persona nombrada y dispuesta por el Obispo electo Fray Juan de Laserna para que en su nombre se posesionara de la Ciudad y Obispado de Lugo, habiéndolo así efectuado en este mismo Consistorio.

En 26 de noviembre del año de 1643 hizo su entrada solemne en esta Ciudad y prestó el juramento de costumbre, el Obispo Fray Juan de Laserna quedando desde esta fecha encargado de la diócesis y ciudad como señor y Obispo de la misma»

«La Capilla de la Casa de Ayuntamiento.- En consistorio de 6 de abril de 1645 se tomó el siguiente acuerdo: En este Consistorio el Lic. D. Manuel de Alarcón, Regidor, propuso como habiendo informado a S.S<sup>a</sup>. Fray Juan de Laserna Obispo y Señor de esta Ciudad como en este Consistorio y sus casas no había Capilla donde dijese misa como la había en las demás de este Reino; que S.S<sup>a</sup> fuese servido de dar licencia para que se hiciese, que dicho Sr. Obispo había respondido: que con mucho gusto, y que se escogiese la parte de las casas más conveniente, y que ayudaría o la haría a su costa, poniéndose las Armas Reales y las de S.S<sup>a</sup> en el cuadro, que ha de ser del Espíritu Santo.

*Y la Ciudad habiéndolo entendido lo estimó mucho, estimando, como es razón, la merced que se hace a la Ciudad, acordaron que los señores Regidores D. José Felipe Arias de Prado y Pedro Sanjurjo de Rubinos vayan a dar las gracias a S.S<sup>a</sup>., y en cuanto a la ejecución de la dicha Capilla se encomienda al Sr. D. Manuel de Alarcón. Y lo firmaron.-C.»*

Más datos sobre este Obispo, tomados de la obra del franciscano Manuel R. Pazos, «*EL EPISCOPADO GALLEGO A LA LUZ DE DOCUMENTOS ROMANOS*», tomo III (Obispos de Lugo y Mondoñedo, 1539-1839 y 1550-1839) C.S.I.C., Madrid, 1946, pág. 119 y ss.:

- Nació el 28 de octubre de 1568 en el lugar de Cabeza de Buey, en Extremadura, «*Priorato de Magacela de la Orden de Alcántara, nullius dioecesis*», como testifican los que declararon en el proceso, naturales también ellos del mismo lugar. Bautizóse el día 9 de noviembre en la parroquial de Santa María; fueron sus padres don Benito Sánchez Cuadrado y doña Catalina Alonso de Guevara, «*vezinos y naturales de la dicha villa de Cabeça de Buey*».

Luego de hacer los primeros estudios en Guadalupe pasó a continuarlos a Salamanca... (Pero) en el proceso, don Francisco de Sande, que conocía a Fr. Juan «*desde que este testigo tiene uso de raçon*», declaró que Fr. Juan «*está graduado de licenciado en cánones por la Vniuersidad de Salamanca, y de Maestro en santa Theolugía por la Vniuersidad de Sigüenza, y lo saue este testigo por haber bisto los títulos de dichos grados*».

En el mismo año de 1593, y movido por vocación religiosa, tomó el hábito de San Jerónimo en el vetusto y muy célebre monasterio de Guadalupe, profesando al año siguiente a 4 de diciembre. A los cinco años de profeso se ordenó de sacerdote...

Hacia el año 1600 le destinaron los superiores a estudiar al Colegio de San Antonio de Portaceli, en la Universidad de Sigüenza, en el que se impuso en Artes y Teología, y estando de colegial le nombraron maestro de novicios. Vuelto a Guadalupe, puso allí cátedra de Artes y de Sagrada Escritura. Y ahora comienzan los altos cargos que tuvo dentro de su Orden, y que enumeran los autores, si bien creemos que con alguna confusión. Por de pronto parece que debemos atenernos a lo que los testigos declararon en el proceso, según los cuales fue tres veces vicario de su Orden, prior del monasterio de Sanlúcar de Barrameda, de Yuste, de San Jerónimo de Madrid, tres veces de Guadalupe y dos de San Lorenzo del Escorial, de donde salió para la mitra. Pallares dice que fue otras tres veces definidor mayor nombrado en tres capítulos generales, mientras que el citado Sande declaró que sólo fue dos veces, y el testigo Juan Francisco de Torres expresa que una vez fue elegido en el capítulo general y la otra en capítulo privado.

Como quiera que haya sido, nos consta por la historia del monasterio guadalupano que Fr. Juan fue por vez primera prior de Guadalupe en el trienio de 1615-1618; la segunda en el de 1620-1623, y la tercera, en el trienio de 1633-1636, al tiempo en que ponía término a su priorato en Barrameda. El monasterio de Guadalupe tuvo en el P. de la Serena uno de los priores más conspicuos y celosos que pasaron por su celda prioral, cual lo prueban las múltiples obras y mejoras que introdujo, a pesar de los disgustos que por todo ello hubo de sufrir el entusiasta Fr. Juan. (Cita aquí el P. Pazos a Fray Germán Rubio: Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe. Barcelona, 1926, 154, 158 y 159).

Pallares elogia la intrepidez de este obispo cuando, siendo prior del Escorial, se atrevió a insinuar a Felipe IV dispusiese las cosas de su alma e hiciese testamento.

El 21 de mayo de 1642 es la fecha que llevaba la real cédula de (su) presentación (para la diócesis lucense), según puede apreciarse por el oficio que el embajador Chumacero dirigió al Papa con el mismo fin, y que firma su secretario Gregorio de Romero de Romerales.

El proceso correspondiente fue formado por el Nuncio Juan Jacobo Pancirolo el 14 de mayo del mismo año.

Don Diego Osorio, *«presbítero prothonotario apostólico y abogado de los Reales Consejos, natural de la ciudad de Lugo»*, dice que esta ciudad es *«de más de quatrocientos vezinos»*. (Que) en la catedral lucense *«ay ocho Dignidades, que son: Deán... que sus rentas balen cada año ochocientos ducados; seys Arcedianatos, como son el de Deça, que bale ochocientos ducados cada año; de Doçón, que bale setecientos ducados; el de Beancos y el de Neyra, a seyscientos ducados cada uno, y el de Tira Castela, quinientos; Chantre, quinientos, y el Maestrescuela, quatrocientos, y catorce canónigos a tres mill reales cada uno; seys racioneros a ciento cinquenta ducados cada uno, y asimismo ay otros presbíteros y beneficiados que tienen congrua sustentación»*.

*«En la dicha Yglesia ay dos curas de almas»*

*«Las rentas del dicho obispado valdrán cada un año de cinco a seys mill ducados»*.

*«Saue que en la dicha Yglesia Cathedral están inclusas dos parrochiales que se llaman San Pedro y Santiago, y dos conuentos de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco, y vn monasterio de monjas dominicas... y vn hospital que llaman San Bartholomé»*.

*«En la dicha ciudad ay un Seminario donde se crían niños... y que en él se enseña la gramática y se leen casos morales»*.

El testigo tiene cuarenta años de edad.

El 27 del mismo mes de mayo aprobaba el Nuncio estas informaciones acompañadas de la profesión de fe hecha en manos del mismo el 14 de mayo...

La confirmación consistorial de Fr. Juan de la Serena se hizo en el consistorio del lunes 13 de julio del año de 1643, cuya acta dice:

*«Referente eodem Rmo. Cardinali Cueva, providit... Ecclesiae Lucensi in Regno Galitiae*

vacanti per obitum Petri Rosales, de persona Rev. Fratris Joannis de la Serna, Ordinis Sancti Hieronimi expresse professi, ipsumque eidem Ecclesiae in Episcopum praefecit et Pastorem... cum decreto ut Praebendam Theologalem et Poenitentiarium ad praescriptum Sacri Concilii Tridentini erigat, onerando in hoc ejus conscientiam» (Cita Pazos el fol. 162 r., del vol. XVIII de las Acta Camerarii. Y los datos anteriores acerca del proceso los tome de los folios 40-50 del vol. XLIII de los Processi Consistoriali del Archivo Vaticano).

El 11 de octubre de aquel año de 1643 recibía la consagración episcopal en la iglesia madrileña de San Jerónimo, de la que fuera prior. Ofició de consagrante el obispo de Calahorra, don Juan Piñeiro Osorio, asistido por los titulares de Siria y Aspán.

Por lo que se refiere al Pallares que en esta reseña extractada del obispo Serena del que fue canónigo de Lugo Don Inocencio Portabales Nogueira y Fr. Manuel R. Pazos, debe advertirse que se trata de Don Juan Pallares Gayoso, Magistral de Lectura de la Catedral de Lugo de 1638 a 1668, quien dejó escrita una obra publicada en Santiago en 1700 con el título «Argos. Divina. Santa María de los Ojos Grandes de Lugo». Es muy digno de fe en todo lo que pudo comprobar personalmente a base de la documentación entonces existente en el archivo catedralicio.